



# RESOLUCION R-Nº 1818-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2023

Expte. Nº 2.527/23

VISTO estas actuaciones y la propuesta de capacitación para el personal docente de esta Universidad presentado por el Sr. Horacio Abelardo MENDÍA, para el dictado del Curso-Taller de Capacitación denominado: "Introducción a los principales componentes para el desarrollo de un repositorio digital", a cargo de la Lic. Patricia TESTA de la Universidad Nacional de Cuyo; y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho curso-taller tiene como fin capacitar en el reconocimiento de los principales componentes de un repositorio digital, y desarrollar en los bibliotecarios y bibliotecarias de esta Universidad las habilidades y destrezas necesarias para la creación de un repositorio institucional.

QUE esta capacitación prevé una duración de doce (12) horas, y acrecentará y beneficiará a la gestión administrativa dentro del ámbito laboral universitario.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU mediante Despacho Nº 11/2023, avala la presentación efectuada y aconseja aprobar el dictado del mencionado curso.

QUE el Fondo de Capacitación PAU ha sido creado con el fin de incentivar la Capacitación por parte del Personal y que los conocimientos y habilidades que obtengan sean puestos en práctica para lograr un mejor y mayor rendimiento en las funciones que diariamente desarrollan en esta Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del Curso-Taller de Capacitación denominado: "Introducción a los principales componentes para el desarrollo de un repositorio digital", a cargo de la Lic. Patricia TESTA de la Universidad Nacional de Cuyo, con una duración de doce (12) horas, de acuerdo a la propuesta que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución a las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Propuesta de capacitación a la Universidad Nacional de Salta

**Nombre de la capacitación:** Introducción a los principales componentes para el desarrollo de un repositorio digital

**Modalidad:** presencial

**Tiempo estimado:** 12 horas (2 días de 6 horas)

**Destinatarios:** Bibliotecarios y personas interesadas en conocer los elementos a tener en cuenta para la creación de un repositorio digital.

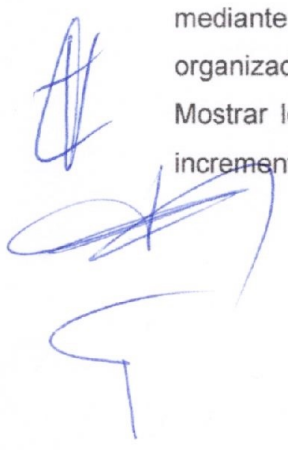
**Cantidad Aproximada de asistentes:** a determinar

**Fecha probable:** Setiembre de 2023 (primera o última semana)

### Fundamentación

La ley 26.899, en su primer artículo, determina la "creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos a los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación".

Estar acorde a la ley es muy importante para la Universidad Nacional de Salta, pero debe ser más importante aún darle visibilidad a su producción científica académica mediante la creación de un repositorio institucional que la contenga de forma organizada y acorde a estándares internacionales de descripción y de conservación. Mostrar lo que produce y darle difusión a nivel regional, nacional e internacional incrementa el prestigio de las instituciones.



Por lo antedicho, es imprescindible colaborar en el desarrollo de habilidades y destrezas mediante la capacitación de las personas que desde siempre tratan el ordenamiento de la información – los bibliotecarios y bibliotecarias- en todos los elementos que se deben tener en cuenta al momento de la creación de un Repositorio Institucional.

### **Objetivos**

- 1- Capacitar en el reconocimiento de los principales componentes de un repositorio digital.
- 2- Desarrollar en los bibliotecarios y bibliotecarias de la Universidad Nacional de Salta las habilidades y destrezas necesarias para la creación de un repositorio institucional.

### **Expectativas de logro**

Al concluir la capacitación los asistentes serán capaces de:

- Reconocer qué es un repositorio institucional y cuál es su finalidad.
- Distinguir los tipos de recursos de información susceptibles de ser cargados en un repositorio.
- Conocer diferentes softwares de gestión de repositorios digitales.
- Saber sobre el tratamiento adecuado de los derechos de autor.
- Comprender que la creación de un repositorio digital implica articular con otras profesiones y otras dependencias de la institución.

### **Evaluación**

**Procesual:** seguimiento personalizado durante el desarrollo de la capacitación.

**Instrumento:** lista de control.

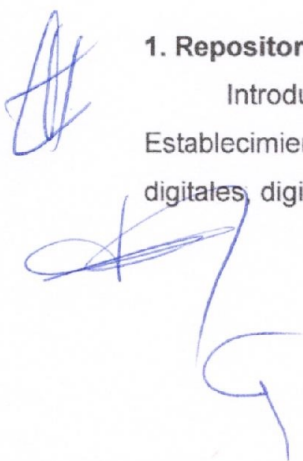
**Requisitos para aprobar:**

- 100 % de asistencia

### **Temario**

#### **1. Repositorios digitales**

Introducción a los repositorios digitales. Concepto, características y tipos. Establecimiento del corpus documental. Recolección de documentos: nacidos digitales, digitalización retrospectiva, digitalización de archivos.



## **2. Generación de recursos digitales.**

Proceso de digitalización de documentos: breve introducción. Formatos para el almacenamiento y la preservación a largo plazo.

## **3. Software de gestión de repositorios digitales**

Principales alternativas de software. Características importantes: flexibilidad y adaptabilidad. Cumplimiento de estándares. Interacción con sistemas de recuperación.

## **4. Derechos de autor y repositorios digitales**

Conceptos básicos. Gestión de derechos de autor en repositorios institucionales: acuerdos y autorizaciones, embargos. Licencias Creative Commons.

## **5. Descripción de los objetos digitales**

Metadatos. Definición, función, características y clasificación. XML. Esquemas de metadatos: concepto y características. Elección del esquema de metadatos.

## **6. Interoperabilidad**

Concepto y utilidad. Interoperabilidad semántica. Cosecha de metadatos Protocolo OAI-PMH. Directrices SNRD. Registro en redes: Open DOAR, BASE, DOAJ, Scientific Commons, OAI Data Providers, Google Scholar, OAIster, Scirus, La Referencia, Databib, BDU.

## **7. Preservación**

Definición y fundamento. Elección del formato según el tipo de recurso.

## **8. Recursos humanos**

Equipo de trabajo. Multidisciplinariedad. Especialización de los actores involucrados en las tareas del repositorio.

## **9. Publicación y difusión del Sitio**

Registro en redes. Estadísticas de uso. Seguimiento de consultas. Concientización en la institución y en los productores de contenidos. Mandatos

institucionales.

**A cargo de:** Lic. Patricia Testa (Sistema Integrado de Documentación - Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina; Módulo de Bibliotecas – SIU/CIN, Buenos Aires, Argentina).

**Honorarios capacitadora:** Pasajes, viáticos y honorarios (valor de la hora de un docente de dedicación exclusiva por la cantidad de horas del curso al momento de la ejecución del mismo).

Mendoza, Argentina, 15 de junio de 2023

